

MEMORANDO

Bogotá D.C.
140

PARA: Dr. JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director DANE

DE: DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Final Seguimiento Austeridad del Gasto DANE - FONDANE primer trimestre 2022.

Respetado Doctor Oviedo:

La Oficina de Control Interno (OCI) realizó el 1er seguimiento trimestral 2022 a la Austeridad del Gasto DANE - FONDANE; en cumplimiento de las atribuciones establecidas en los literales e), y g) del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993.

1. OBJETIVO.

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público de funcionamiento en servicios personales asociados a la nómina, gastos generales e inversión del DANE y FONDANE.

2. CRITERIOS:

2.1 Decreto 2209 de 1998, por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 -1738 del 21 de agosto de 1998.

2.2 Decreto 1598 del 17 de mayo de 2011, por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998, con respecto a la asignación de teléfono celular a funcionarios, con cargo a recursos del Tesorero.

2.3 Decreto 2445 del 23 de noviembre de 2000 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se modifican los artículos 8º, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.

2.4 Decreto No 397 del 17 de marzo de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022.

2.5 Directivas Presidenciales N°. 02 del 12 de marzo de 2020, N°. 09 del 9 de noviembre de 2018 y N°. 04 del 03 de abril de 2012.

3. ALCANCE.

Seguimiento a los pagos realizados en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - FONDANE durante el período enero - marzo 2022.

4. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO.

Se consolidó, comparó y analizó la información de los pagos por funcionamiento e inversión, comparando las obligaciones del 1 de enero al 31 de marzo 2022 con las obligaciones del período anterior (octubre-diciembre) 2021, con base en los valores registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación de DANE y FONDANE.

4.1 Servicios Personales Asociados a la Nómina.

4.1.1 Durante el 1er trimestre 2022 se pagó \$18.665.377 por concepto de horas extras, mientras que, para el IV trimestre 2021, se pagó la suma de \$54.145.865, presentando una disminución del 65% en 2022.

Cuadro 1. Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos

Descripción:	IV Trimestre 2021	I Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Rubro: A-01-01-01-001-008	\$ 54.145.865	\$ 18.665.377	-\$ 35.480.488	-65,5%
Total	\$ 54.145.865	\$ 18.665.377	-\$ 35.480.488	-65,5%

Fuente: SIIF Nación – IV Trimestre 2021 vs I Trimestre de 2022.

Mediante informe preliminar (Austeridad del Gasto DANE - FONDANE primer trimestre 2022), la OCI solicitó al proceso de Gestión de Talento Humano informar el(los) motivo(s) que originó la(s) necesidad(es) del servicio del personal autorizado para que laboraran horas extras y trabajo ocasional en días dominicales y festivos; e informar si los funcionarios que superaron el tope máximo autorizado para el reconocimiento de horas extras y que les fue otorgado como tiempo compensatorio, fue concedido, como se ilustra en la siguiente tabla

Tabla1

CARGO	Enero (Resolución 0276 del 8/02/2022)					Febrero (Resolución 0414 del 8/03/2022)						
	TOPE HE	Horas Extras Diurnas	Horas Extras Nocturnas	Horas Extras Fest. y/o Domi.	TOTAL	TOPE HE	Horas Extras Diurnas	Horas Extras Nocturnas	Horas Extras Fest. y/o Domi.	TOTAL		
		T°	T°	T°	Tiempo		T°	T°	T°	Tiempo		
Secretario Ejecutivo 4210-24	50	09:00	10:45	00:00	19:45	50	19:00	29:30	00:00	48:30		
Enero (Resolución 0276 del 8/02/2022)												
CARGO	TOPE HE	HE REPORTADAS				HE PAGADAS				TIEMPO COMPENSATORIO		
		HED	HEN	HEDF	TOTAL	HED	HEN	HEDF	TOTAL			
Secretario Ejecutivo 4210-20	30	13:00	36:00	00:00	49:00	00:00	30:00	00:00	30:00	19:00	2 días, 3 horas y 0 min	
Febrero (Resolución 0414 del 8/03/2022)												
CARGO	TOPE HE	HE REPORTADAS				HE PAGADAS				TIEMPO COMPENSATORIO		
		HED	HEN	HEDF	TOTAL	HED	HEN	HEDF	TOTAL			
Secretario Ejecutivo 4210-20	30	20:00	33:30	00:00	53:30	00:00	30:00	00:00	30:00	23:30	2 días, 7 horas y 30 min	
Enero (Resolución 0276 del 8/02/2022)												
CARGO	TOPE HE	HE REPORTADAS				HE PAGADAS				TIEMPO COMPENSATORIO		
		HED	HEN	HEDF	TOTAL	HED	HEN	HEDF	TOTAL			
Secretario 4178-11	20	32:00	72:00	24:00	128:00	00:00	00:00	20:00	20:00	108:00	13 días, 4 horas y 0 min	
Secretario 4178-13	20	07:00	14:00	07:00	28:00	00:00	13:00	07:00	20:00	08:00	1 días, 0 horas y 0 min	
Febrero (Resolución 0414 del 8/03/2022)												
CARGO	TOPE HE	HE REPORTADAS				HE PAGADAS				TIEMPO COMPENSATORIO		
		HED	HEN	HEDF	TOTAL	HED	HEN	HEDF	TOTAL			
Secretario 4178-11	20	09:00	13:30	00:00	22:30	06:30	13:30	00:00	20:00	02:30	0 días, 2 horas y 30 min	
Enero (Resolución 0276 del 8/02/2022)												
CARGO	TOPE HE	HE REPORTADAS				HE PAGADAS				TIEMPO COMPENSATORIO		
		HED	HEN	HEDF	TOTAL	HED	HEN	HEDF	TOTAL			
Secretario Bilingüe 4182-26	40	25:30	28:30	00:00	54:00	11:30	28:30	00:00	40:00	14:00	1 días, 6 horas y 0 min	
Febrero (Resolución 0414 del 8/03/2022)												
CARGO	TOPE HE	HE REPORTADAS				HE PAGADAS				TIEMPO COMPENSATORIO		
		HED	HEN	HEDF	TOTAL	HED	HEN	HEDF	TOTAL			
Secretario Bilingüe 4182-26	40	40:30	21:30	00:00	62:00	18:30	21:30	00:00	40:00	22:00	2 días, 6 horas y 0 min	
Enero (Resolución 0276 del 8/02/2022)												
CARGO	TOPE HE	HE REPORTADAS				HE PAGADAS				TIEMPO COMPENSATORIO	Observación	
		HED	HEN	HEDF	TOTAL	HED	HEN	HEDF	TOTAL			
Secretario Ejecutivo 4210-20	40	13:00	72:35	09:30	95:05	00:00	30:30	9:30	40:00	55:05	6 días, 7 horas y 5 min	En el Formato GTH-070-GUI-004-f-005 del mes de enero, se reporta como cargo del funcionario Operario Calificado 09, diferente a lo manifestado en la resolución 0276.
Auxiliar Administrativo 4044-16	40	19:00	38:00	10:00	67:00	00:00	30:00	10:00	40:00	27:00	3 días, 3 horas y 0 min	
Secretario Ejecutivo 4210-18	40	40:00	19:00	00:00	59:00	21:00	19:00	00:00	40:00	19:00	2 días, 3 horas y 0 min	
Febrero (Resolución 0414 del 8/03/2022)												
CARGO	TOPE HE	HE REPORTADAS				HE PAGADAS				TIEMPO COMPENSATORIO		
		HED	HEN	HEDF	TOTAL	HED	HEN	HEDF	TOTAL			
Secretario Ejecutivo 4210-20	40	19:00	82:40	20:30	122:10	0:00	19:30	20:30	40:00	82:10	10 días, 2 horas y 10 min	
Auxiliar Administrativo 4044-16	40	11:30	36:30	13:10	61:10	00:00	26:50	13:10	40:00	21:10	2 días, 5 horas y 10 min	
Secretario Ejecutivo 4210-18	40	20:00	00:00	60:00	20:00	20:00	20:00	00:00	40:00	20:00	2 días, 4 horas y 10 min	

En respuesta obtenida por parte de la Coordinadora Servicios Administrativos de Gestión Humana se informa "Las necesidades del servicio las conoce cada Jefe inmediato dentro de las funciones que tienen sus colaboradores en cada grupo Interno de Trabajo para el normal funcionamiento de la Entidad. El tiempo compensatorio otorgado por el tope de horas extras, es autorizado por los jefes inmediatos. A la fecha no se tiene ninguna solicitud de disfrute de compensatorios acumulados. Si dentro de la vigencia no ocurre el disfrute de

dichos compensatorios, estos serán reconocidos en dinero mediante Decreto emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en su momento.”

Basados en la documentación aportada para la elaboración del informe preliminar de Seguimiento Austeridad del Gasto DANE - FONDANE primer trimestre 2022, y en respuesta obtenida al mismo, por parte del grupo de Gestión del Talento Humano, se puede determinar que la Entidad no ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Decreto 397 de 2022 (Plan de Austeridad del Gasto 2022) en su Artículo 4. que establece “Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias.

4.1.2 En el 1er trimestre 2022 se pagaron \$82.355.490 por concepto de indemnización por vacaciones, mientras que, para el IV trimestre 2021, se pagó \$95.994.998, lo que representa una disminución del 14% en 2022.

Cuadro 2. Indemnización por vacaciones

Descripción:	IV Trimestre 2021	I Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Rubro: A-01-01-03-001-002	\$ 95.994.998	\$ 82.355.490	-\$ 13.639.508	-14,2%
Total	\$ 95.994.998	\$ 82.355.490	-\$ 13.639.508	-14,2%

Fuente: SIIF Nación – IV Trimestre 2021 vs I Trimestre 2022.

Se solicitó suministrar a esta oficina el listado de indemnizaciones por Vacaciones del periodo objeto del informe, mediante informe preliminar al área responsable de la causación a los funcionarios del DANE. En respuesta a esta consulta el proceso de GTH manifiesta lo siguiente: “Gestión Humana informa que el valor por concepto de Indemnización de vacaciones fue de \$93.548.827 para el I trimestre de 2022. (Anexo N° 2 - Indemnización vacaciones a 31 de marzo 2022.) Los valores que no tiene la OCI, corresponden a los siguientes funcionarios.”.

Nombres	Apellidos	Identifica	Valor
	RAMIREZ	71	\$ 9.511.381,00
	CASTILLO	80	\$ 1.681.956,00

Si bien el proceso de GTH suministro la información requerida y aclara el monto causado, la OCI no refleja la suma de \$93.548.827 mencionados en los reportes consultados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación de DANE y FONDANE.

El valor pagado por el concepto de Indemnización por vacaciones (A-01-01-03-001-002) es de \$82.355.490

Numero Documento	Fecha de pago	Estado	Valor Bruto	Tipo Identificaci	Identificaci	Nombre Razon Social	Dependencia Descripcion	Rubro	Descripción	Valor Pesos	Concepto Pago
3408122	20/01/2022	Pagada	3,770,552,347.00	NIT	899999027	ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	DANE CENTRAL GASTOS	A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	26.379.849,00	NOMINA ENERO 2021
28326022	22/02/2022	Pagada	4,467,928,726.00	NIT	899999027	ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	DANE CENTRAL GASTOS	A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	39.834.497,00	NOMINA FEBRERO 2022
61255622	18/03/2022	Pagada	4,318,508,820.00	NIT	899999027	ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	DANE CENTRAL GASTOS	A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	16.141.144,00	NOMINA GENERAL MARZO 2022

Consultada la diferencia de \$11.193.337 mencionada por el proceso GTH, en los reportes generados desde el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación de DANE y FONDANE, se observó que dichos valores fueron causados y pagados por el concepto de vacaciones (A-01-01-03-001-001) y no por el rubro para el efecto (A-01-01-03-001-002).

4.2 Gastos Generales.

4.2.1 Viáticos de los Funcionarios en Comisión. Para el 1er trimestre 2022, se canceló por concepto de Viáticos la suma de \$7.504.685, frente a \$1.716.232 pagados en el IV trimestre 2021, evidenciando un aumento del 352%.

Cuadro 3. Viáticos

Descripción:	IV Trimestre 2021	I Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Rubro: A-01-01-03-001-002	\$ 1.716.232	\$ 6.035.185	\$ 4.318.953	251,7%
A-02-02-02-006-007	\$ 0	\$ 1.469.500	\$ 1.469.500	100%
Total	\$ 1.716.232	\$ 7.504.685	\$ 5.788.453	351,7%

Fuente: SIIF Nación – IV Trimestre 2021 vs I Trimestre 2022.

Mediante informe preliminar de Austeridad del Gasto DANE - FONDANE primer trimestre 2022, se consultó al proceso de GTH el incremento presentado. En respuesta se mencionó "El incremento generado por concepto de viáticos de funcionamiento, obedece al aumento de las solicitudes de comisiones radicadas por el Área Administrativa con el objeto de realizar el desplazamiento de los funcionarios de las diferentes áreas, dada la reactivación de las actividades que habían sido canceladas o postergadas a causa de la pandemia COVID-19 con el fin de garantizar el cumplimiento de las diferentes reuniones o eventos programados en pro del desarrollo de las investigaciones de la Entidad."

4.2.2 Eventos – Capacitaciones. Para el 1er trimestre 2022 no se efectuaron pagos por concepto de eventos y/o capacitaciones.

4.2.3 Esquemas de Seguridad y Vehículos Oficiales. Durante el 1er trimestre 2022, se pagaron \$66.345.681, para aunar esfuerzos administrativos, tecnológicos, financieros, capacidades y métodos entre la Unidad Nacional de Protección y el DANE que permitan ejercer la adecuada protección de la vida e integridad del director del DANE; comparado el IV trimestre 2021, se evidenció una disminución del 47%, así:

Cuadro 4. Unidad Nacional de Protección -UNP

Descripción:	IV Trimestre 2021	I Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Rubro: A-02-02-02-008-005	\$ 124.763.659	\$ 66.345.681	-\$ 58.417.978	-46,8%
Total	\$ 124.763.659	\$ 66.345.681	-\$ 58.417.978	-46,8%

Fuente: SIIF Nación – IV Trimestre 2021 vs I Trimestre 2022.

4.2.4 Papelería y Telefonía.

4.2.4.1 Papelería. Durante el 1er trimestre 2022 no se realizó pagos por este concepto.

4.2.4.2 Teléfono. Durante el 1er trimestre 2022, se pagó por servicio de telefonía en DANE central y direcciones territoriales el valor de \$3.525.849,50, presentando una disminución de \$663.366 equivalente a un 16% con respecto al IV trimestre 2021.

Cuadro 5. Servicios de Telecomunicaciones

PERÍODO	DANE CENTRAL	DANE BARRANQUILLA	DANE BOGOTÁ	DANE BUCARAMANGA	DANE CALI	DANE MANIZALES	DANE MEDELLIN	TOTAL
IV TRIMESTRE 2021	\$2.172.565,89	\$583.195,52	\$410.418,54	\$531.335,97	\$0	\$491.699,96	\$0	\$4.189.215,88
I TRIMESTRE 2022	\$1.339.421,43	\$582.829,36	\$557.423,93	\$554.475	\$0	\$491.699,98	\$0	\$3.525.849,50
VARIACIÓN ABSOLUTA	-\$ 833.144,46	-\$ 366	\$ 147.005	\$ 23.139	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 663.366
VARIACIÓN PORCENTUAL	-38%	0%	36%	4%	0%	0%	0%	-15,84%

Fuente: SIIF Nación – IV Trimestre 2021 vs I Trimestre 2022.

En atención al informe preliminar de Austeridad del Gasto DANE – FONDANE 1er trimestre 2022, la D.T Bucaramanga manifiesta que el incremento del 4% en servicio de telecomunicaciones obedece a: *"Este aumento se debe principalmente a que en la Territorial se ha incrementado el ingreso de los funcionarios y contratistas a las instalaciones del DANE de manera presencial, con respecto al año 2021 donde un gran porcentaje del personal se encontraba en la modalidad trabajo en casa debido a la pandemia."*

4.2.5 Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos. Durante el primer trimestre 2022 la Entidad no realizó pagos por estos conceptos.

4.2.6 Eventos y Regalos Corporativos. DANE-FONDANE no han realizado pagos por este concepto durante el 1er trimestre 2022, dando cumplimiento al Decreto 397 del 17 de marzo 2022 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*, numeral 17, el cual prohíbe la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación.

4.2.7 Servicios Públicos.

4.2.7.1 Acueducto. Durante el 1er trimestre 2022, en DANE central y direcciones territoriales se pagó por servicio de acueducto, alcantarillado y aseo el valor de \$21.837.109,72, presentando un aumento del 30% respecto al IV trimestre 2021, como se detalla a continuación:

Cuadro 6. Acueducto, Alcantarillado y Aseo

PERÍODO	DANE CENTRAL	DANE BARRANQUILLA	DANE BOGOTÁ	DANE BUCARAMANGA	DANE CALI	DANE MANIZALES	DANE MEDELLIN	TOTAL
IV TRIMESTRE 2021	\$3.157.414	\$2.376.185,61	\$6.895.476	\$1.307.650	\$0	\$1.454.067	\$1.636.663	\$16.827.455,61
I TRIMESTRE 2022	\$6.400.916	\$1.562.191,90	\$6.239.909,16	\$862.160	\$2.638.434	\$1.041.401	\$3.092.097,66	\$21.837.109,72
VARIACIÓN ABSOLUTA	\$ 3.243.502	-\$ 813.993,71	-\$ 655.566,84	-\$ 445.490	\$ 2.638.434	-\$ 412.666	\$ 1.455.434,66	\$ 5.009.654,11
VARIACIÓN PORCENTUAL	103%	-34%	-10%	-34%	100%	-28%	89%	29,77%

Fuente: SIF Nación – IV Trimestre 2021 vs I Trimestre 2022.

Mediante informe preliminar con radicado Orfeo 20221400000503T del 27 de abril 2022, se consultó a las diferentes direcciones territoriales y DANE Central las causas que generaron el incremento del 30% en el servicio de acueducto, alcantarillado; para tal efecto se informó lo siguiente:

DANE Central

Oficio con radicado Orfeo 20223100002873T del 29 de abril 2022, "Informe de consumos de agua, energía y papel de la vigencia 2021", el cual muestra los comportamientos de gasto de agua, energía y papel durante la vigencia 2021 y circular 05 de 2022, dirigida a las direcciones territoriales y coordinadores administrativos, la cual busca el fomento de una cultura de ahorro de energía en las sedes del DANE. Si bien el proceso de Gestión Administrativa atendió al informe preliminar de austeridad del gasto primer trimestre 2022, no informo sobre las situaciones que están generando los incrementos en el servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en DANE Central durante el primer trimestre 2022.

Dirección Territorial Cali

Mediante oficio con radicado Orfeo 20224400012113T, la D.T menciona: "Comparado el último trimestre del año 2021 con el primer trimestre del año 2022, no se presentó incremento en la cancelación de los servicios públicos de acueducto, aseo, alcantarillado y energía, lo que ocurrió fue que en el último trimestre del año 2021, se agotaron los recursos por Funcionamiento y estos servicios se cancelaron por Inversión ya que se contaban con recursos asignados para ello, por medio del CDP 84921; a diferencia del primer trimestre del año 2022 donde la asignación presupuestal para la cancelación de estos servicios públicos es por Funcionamiento."

Dirección Territorial Medellín

En respuesta al informe preliminar de Austeridad del Gasto DANE – FONDANE 1er trimestre 2022, la sede manifiesta: "Según el informe de austeridad, para el 1er trimestre de 2022, se observa una variación del 89% en el consumo del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, comparado con el 4to trimestre del 2021, es preciso aclarar que dicha variación en el consumo no es real, toda vez que durante el IV Trimestre del 2021, la Territorial Noroccidente ejecutó recursos para el pago del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, con cargo

al presupuesto de gastos generales por valor de \$1.636.663 y con cargo al presupuesto de inversión por valor de \$1.619.807, para un total de \$3.256.470. Por lo anterior se evidencia que, al comparar la información del consumo causado y pagado por concepto de servicio de acueducto, alcantarillado y aseo durante el 1er trimestre de 2022 (\$3.092.097,66) frente al consumo del 4to trimestre del 2021 (\$3.256.470), se presenta una disminución real de \$164.372,34, lo que equivale a una variación porcentual del -5.05%."

Si bien la D.T Medellín atendió al informe preliminar de austeridad del gasto primer trimestre 2022, la Oficina de Control Interno aclara que los seguimientos realizados, pertenecen a los gastos causados y pagados por el rubro de Funcionamiento (Cuadro 6), y desconoce las cantidades totales que cada sede o subsele del DANE causa por servicios públicos en los diferentes escenarios (Funcionamiento e Inversión) para el pago de las acreencias; salvo lo reportado en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación de DANE y FONDANE, fuente información para esta oficina.

4.2.7.2 Energía. Durante el 1er trimestre 2022, en DANE central y direcciones territoriales se pagó por servicio de energía la suma de \$283.330.049,65, presentando un aumento del 6% con respecto IV trimestre 2021, como se detalla a continuación:

Cuadro 7. Servicios de Distribución de Electricidad

PERÍODO	DANE CENTRAL	DANE BARRANQUILLA	DANE BOGOTÁ	DANE BUCARAMANGA	DANE CALI	DANE MANIZALES	DANE MEDELLIN	TOTAL
IV TRIMESTRE 2021	\$161.202.320	\$56.381.656	\$15.596.560	\$16.545.064	\$0	\$5.872.811	\$12.405.133	\$268.003.544
I TRIMESTRE 2022	\$133.268.300	\$51.840.839	\$37.316.480	\$17.972.918	\$13.151.893	\$12.665.797	\$17.113.822,65	\$283.330.049,65
VARIACIÓN ABSOLUTA	-\$ 27.934.020	-\$ 4.540.817	\$ 21.719.920	\$ 1.427.854	\$ 13.151.893	\$ 6.792.986	\$ 4.708.689,65	\$ 15.326.505,65
VARIACIÓN PORCENTUAL	-17%	-8%	139%	9%	100%	116%	38%	5,72%

Fuente: SIIF Nación – IV Trimestre 2021 vs I Trimestre 2022.

Nota: Según los reportes (enero-marzo) 2022 generados desde el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación de DANE y FONDANE, para DANE central se refleja un pago total de \$133.268.300; de acuerdo a los reportes suministrados por el Área de gestión administrativa, el valor pagado por este concepto (Electricidad) corresponde a \$133.345.340, evidenciando una diferencia de \$77.040, valor que fue cancelado en el mes de abril 2022, el cual será objeto del siguiente informe (2° trimestre 2022).

Mediante informe preliminar con radicado Orfeo 20221400000503T del 27 de abril 2022, se consultó a las diferentes direcciones territoriales y DANE Central las causas que generaron el incremento del 6% en el servicio de energía; para tal efecto se informó lo siguiente:

DANE Central

Oficio con radicado Orfeo 20223100002873T del 29 de abril 2022, se remite "Informe de consumos de agua, energía y papel de la vigencia 2021", el cual muestra los comportamientos de gasto de agua, energía y papel durante la vigencia 2021. Adicionalmente, el GIT Área de Gestión Administrativa

suministra la Circular 05 de 2022, dirigida a las Direcciones Territoriales y coordinadores administrativos, la cual busca el fomento de una cultura de ahorro de energía en las sedes del DANE.

Dirección Territorial Cali

Oficio con radicado Orfeo 20224400012113T, la D.T menciona: *"Comparado el último trimestre del año 2021 con el primer trimestre del año 2022, no se presentó incremento en la cancelación de los servicios públicos de acueducto, aseo, alcantarillado y energía, lo que ocurrió fue que en el último trimestre del año 2021, se agotaron los recursos por Funcionamiento y estos servicios se cancelaron por Inversión ya que se contaban con recursos asignados para ello, por medio del CDP 84921; a diferencia del primer trimestre del año 2022 donde la asignación presupuestal para la cancelación de estos servicios públicos es por Funcionamiento."*

Dirección Territorial Medellín

En respuesta al informe preliminar de Austeridad del Gasto DANE – FONDANE 1er trimestre 2022, la cede manifiesta: *"Para el 1er trimestre de 2022, se observa una variación del 38% en el consumo del servicio de energía, comparado con el 4to trimestre del 2021; es preciso aclarar que dicha variación en el consumo no es real, toda vez que durante el IV Trimestre del 2021, la Territorial Noroccidente ejecutó recursos para el pago del servicio energía, con cargo al presupuesto de gastos generales por valor de \$12.405.133 y con cargo al presupuesto de inversión por valor de \$8.137.827, para un total de \$20.542.960. Por lo anterior se evidencia que, al comparar la información del consumo causado y pagado por concepto de servicio energía durante el 1er trimestre de 2022 (\$17.113.822,65) frente al consumo del 4to trimestre del 2021 (\$20.542.960), se presenta una disminución real de \$3.429.137,35, lo que equivale a una variación porcentual de -16.69%."*

Si bien la D.T Medellín atendió al informe preliminar de austeridad del gasto primer trimestre 2022, la Oficina de Control Interno aclara que los seguimientos realizados, pertenecen a los gastos causados y pagados por el rubro de Funcionamiento (Cuadro 7), y desconoce las cantidades totales que cada cede o subsele del DANE causa por servicios públicos en los diferentes escenarios (Funcionamiento e Inversión) para el pago de las acreencias; salvo lo reportado en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación de DANE y FONDANE, fuente información para esta oficina.

Dirección Territorial Bucaramanga

En atención al informe preliminar de Austeridad del Gasto DANE – FONDANE 1er trimestre 2022, la D.T manifiesta que el incremento del 9% en servicio de energía obedece a: *"Este aumento se debe principalmente a que en la Territorial se ha incrementado el ingreso de los funcionarios y contratistas a las instalaciones del DANE de manera presencial, con respecto al año 2021 donde un gran porcentaje del personal se encontraba en la modalidad trabajo en casa debido a la pandemia."*

4.3 Gastos de Inversión.

4.3.1 Comisiones, Legalizaciones, Avances, Viáticos y Transporte. Durante el 1er trimestre 2022, en DANE - FONDANE central y direcciones territoriales se canceló la suma de \$298.974.403, presentando una disminución del 90% con respecto al IV trimestre 2021.

Cuadro 8.

Descripción:	IV Trimestre 2021	I Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Comisiones, Legalizaciones, Avances, Transporte y Viáticos	\$ 2.921.750.696	\$ 298.974.403	-\$ 2.622.776.293	-89,8%
Total	\$ 2.921.750.696	\$ 298.974.403	-\$ 2.622.776.293	-89,8%

Fuente: SIF Nación – IV Trimestre 2021 vs I Trimestre 2022.

4.3.2 Publicidad. Durante el 1er trimestre 2022 no se realizó pagos por este concepto.

4.3.3 Servicios Públicos.

4.3.3.1 Teléfono. Durante el 1er trimestre 2022, en DANE central y direcciones territoriales se canceló por servicio de teléfono el valor de \$49.527.053,14, presentando una disminución del 12%, respecto al IV trimestre 2021, como se detalla a continuación:

Cuadro 9. Servicios de Telecomunicaciones

PERÍODO	DANE CENTRAL	DANE BARRANQUILLA	DANE BOGOTÁ	DANE BUCARAMANGA	DANE CALI	DANE MANIZALES	DANE MEDELLIN	TOTAL
IV TRIMESTRE 2021	\$19.041.004,85	\$9.227.615	\$476.930	\$4.977.467	\$8.727.319	\$4.070.010	\$10.019.395	\$56.539.740,85
I TRIMESTRE 2022	\$12.907.646	\$9.382.760	\$450.160	\$4.951.325	\$8.738.516	\$4.006.385,84	\$9.090.260,30	\$49.527.053,14
VARIACIÓN ABSOLUTA	-\$ 6.133.359	\$ 155.145	-\$ 26.770	-\$ 26.142	\$ 11.197	-\$ 63.624	-\$ 929.135	-\$ 7.012.688
VARIACIÓN PORCENTUAL	-32%	2%	-6%	-1%	0%	-2%	-9%	-12,40%

Fuente: SIF Nación – IV Trimestre 2021 vs I Trimestre 2022.

4.3.3.2 Energía. Durante el 1er trimestre 2022, en DANE - FONDANE se canceló por servicio de energía el valor de \$10.518.855, presentando una disminución del 84%, respecto al IV trimestre 2021.

Cuadro 10. Servicios de Distribución de Electricidad

PERÍODO	DANE CENTRAL	DANE BARRANQUILLA	DANE BOGOTÁ	DANE BUCARAMANGA	DANE CALI	DANE MANIZALES	DANE MEDELLIN	TOTAL
IV TRIMESTRE 2021	\$11.385.000	\$0	\$10.719.589	\$10.694.285	\$18.379.354	\$6.730.511	\$8.137.827	\$66.046.566
I TRIMESTRE 2022	\$0	\$0	\$8.273.146	\$2.245.709	\$0	\$0	\$0	\$10.518.855
VARIACIÓN ABSOLUTA	-\$ 11.385.000	\$ 0	-\$ 2.446.443	-\$ 8.448.576	-\$ 18.379.354	-\$ 6.730.511	-\$ 8.137.827	-\$ 55.527.711
VARIACIÓN PORCENTUAL	-100%	0%	-23%	-79%	-100%	-100%	-100%	-84,07%

Fuente: SIF Nación – IV Trimestre 2021 vs I Trimestre 2022.

4.3.3.3 Acueducto. Durante el 1er trimestre 2022, en DANE - FONDANE se canceló por servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo un valor de \$687.320, presentando una disminución del 88%, respecto al IV trimestre 2021.

Cuadro 11. Acueducto, Alcantarillado y Aseo

PERÍODO	DANE CENTRAL	DANE BARRANQUILLA	DANE BOGOTÁ	DANE BUCARAMANGA	DANE CALI	DANE MANIZALES	DANE MEDELLIN	TOTAL
IV TRIMESTRE 2021	\$0	\$0	\$878.380	\$97.485	\$3.226.301	\$0	\$1.619.807	\$5.821.973
I TRIMESTRE 2022	\$0	\$0	\$541.171	\$146.149	\$0	\$0	\$0	\$687.320
VARIACIÓN ABSOLUTA	\$ 0	\$ 0	-\$ 337.209	\$ 48.664	-\$ 3.226.301	\$ 0	-\$ 1.619.807	-\$ 5.134.653
VARIACIÓN PORCENTUAL	0%	0%	-38%	50%	-100%	0%	-100%	-88,19%

Fuente: SIF Nación – IV Trimestre 2021 vs I Trimestre 2022.

Dirección Territorial Bucaramanga

En atención al informe preliminar de Austeridad del Gasto DANE – FONDANE 1er trimestre 2022, la D.T manifiesta que el incremento del 50% en servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, obedece a: *"Este aumento se debe principalmente a que en la Territorial se ha incrementado el ingreso de los funcionarios y contratistas a las instalaciones del DANE de manera presencial, con respecto al año 2021 donde un gran porcentaje del personal se encontraba en la modalidad trabajo en casa debido a la pandemia."*

4.3.3.4 Papelería. Durante el primer trimestre 2022, DANE adquirió insumos de papelería necesarios para el desarrollo de los diferentes procesos por valor de \$999.349, presentando una disminución del 81%, respecto al IV trimestre 2021.

4.3.3.5 Capacitaciones. DANE - FONDANE no realizó pagos por este rubro durante el 1er trimestre 2022.

4.4 Gestiones para la implementación de estrategias de ahorro de servicios públicos.

En respuesta al informe preliminar de Austeridad del Gasto DANE – FONDANE 1er trimestre 2022, damos a conocer las estrategias que vienen implementado las diferentes sedes del DANE en el ahorro de Agua y Energía.

DANE Central

- Circular Interna 05 2022 (Estrategias para el ahorro de energía)
- Mediante correo electrónico del pasado 22 de marzo 2022, la coordinadora GIT Infraestructura, remite recomendaciones a (Directores y Coordinadores Administrativos):
 - Utilizar solo agua necesaria para el lavado de manos.
 - Cerrar bien los grifos
 - Cerrar bien los grifos antes de salir del baño.
 - Apagar los bombillos que no se necesiten. El último en salir de la oficina revisar que no queden luces encendidas.

- Apagar los equipos de cómputo de los funcionarios que no están asistiendo de manera presencial a la sede hasta tanto se reestablezca el servicio de VPN.
- Encender solo las luces de la oficina que sean necesarias, y utilizar en lo posible la luz natural.
- Apagar la luz al salir del baño.
- Evitar dejar cargadores y cables de energía conectados sin uso.
- Verificar el contenido de lo que se vaya a imprimir para que no se imprima algo innecesario.
- Aumentar y promover el uso del papel reciclado.
- Imprimir a doble cara.

Dirección Territorial Bucaramanga: La territorial continúa impulsando campañas que promueven el uso eficiente y ahorro de los servicios públicos, en pro de la educación y el buen uso de las instalaciones.

Dirección Territorial Medellín: La territorial Noroccidente, comprometida con el cumplimiento de lo dispuesto en las directivas presidenciales y en el Plan de Austeridad del Gasto 2022 - Decreto No 397 del 17 de marzo de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ha desarrollado las siguientes acciones en procura de lograr un consumo racional de los recursos de acueducto y energía en las sedes adscritas a la territorial:

- Se ha sensibilizado permanente a todo el personal sobre el uso adecuado de los recursos, con el envío de correos electrónicos con Tips para controlar consumo de energía y agua.
- Se revisa de manera periódica el estado de las llaves de los baños y cocinas de las sedes, efectuando cambios de empaques y repuestos para garantizar el correcto funcionamiento de la grifería, evitando que se registren mayores consumos de agua.
- En los baños de la territorial se evidencian avisos para recordar al personal apagar la luz y racionalizar el consumo de agua.
- Se estableció horario de utilización de los aires acondicionados instalados en las sedes de la territorial, por lo que los equipos solo deben permanecer encendidos entre las 8:00 am y las 4:00 pm, con el fin de evitar consumos innecesarios de energía.
- Se tienen programados todos los aires acondicionados de las sedes para que trabajen a una temperatura de 25°, equivalente a una temperatura ambiente y así evitar que el personal solicite subir o bajar temperatura lo que conlleva un mayor consumo de energía por mayor amperaje en las condensadoras.

- Se realiza revisión y seguimiento diario a los equipos de cómputo que no son utilizados constantemente para evitar que los mismos no se encuentren en estado suspendido, sino apagados.
- Se realiza estricta revisión y seguimiento a los diferentes cobros facturados por las empresas de servicios públicos en cada una de las sedes, con el ánimo de evitar cobros injustificados o valores que ya hayan sido pagados por la entidad.
- Se hace estricto control con los responsables de cada una de las sedes, con el fin de que alleguen de manera oportuna las diferentes cuentas de servicios públicos, para proceder con el pago de las mismas antes de la fecha de vencimiento y evitar cobros de interés de mora o de reconexión por suspensión del servicio.

5. CONCLUSIÓN.

5.1 De acuerdo con la revisión documental, no se evidencian pagos por concepto de publicidad, suscripciones a revistas, periódicos, recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones en la Entidad, con cargo a los recursos del Tesoro Público.

5.2 Consultado el procedimiento GTH-070-GUI-004 del proceso de Gestión del talento Humano, en el punto 4.10 (SOLICITUD DE HORAS EXTRAS Y SOLICITUD DE TIEMPO COMPENSATORIO POR HORAS EXTRAS), no se tiene definido los momentos para solicitar la autorización de horas extras y trabajo ocasional en días dominicales y festivos ante la Secretaria General; si bien el proceso de GTH en su numeral (d) precisa que *"Mensualmente se recibe el formato de registro de horas extras (GTH-070-GUI-004-f-005) y se remite al técnico de nómina con el fin de proceder a su verificación en suma, días y tiempo laborado."*, esto no permite controlar en el reconocimiento y pago de horas extras estrictamente necesarias.

5.3 Se recomienda al proceso de GTH fortalecer los lineamientos establecidos en su numeral 4. 10. 2. (Solicitud de tiempo compensatorio por horas extras) del procedimiento GTH-070-GUI-004, esto al no disponer de un tiempo máximo para que los funcionarios autorizados hagan uso del compensatorio otorgado, buscando garantizar lo establecido en el Plan de Austeridad del Gasto de cada vigencia.

5.4 Se recomienda a los procesos participes en la autorización de horas extras y al proceso de Gestión del Talento Humano, atender lo establecido en el artículo 4. del Decreto 397 de 2022; también gestionar el reconocimiento de los tiempos otorgados como compensatorio, lo que evita que sean reconocidos en dinero por no ser concedidos durante la vigencia del servicio requerido.

5.5 Se reitera nuevamente la recomendación de implementar acciones de mejora que permita fortalecer las conciliaciones periódicas entre el proceso de Gestión del Talento Humano y el proceso de Gestión Financiera, lo que permite realizar seguimiento a la información reportada en el Sistema

Integrado de Información Financiera – SIIF Nación de DANE y FONDANE, en ocasión con las causaciones y pagos de servicios personales asociados a la Nómina.

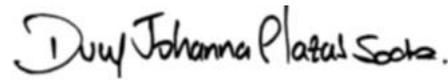
5.6 Continuar con campañas dirigidas a todos los servidores de la Entidad, en el uso eficiente y ahorro de los Servicios Públicos.

Cordial Saludo,



CESAR AUGUSTO VARGAS YARA

Auditor Elaboró y Evaluó



DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA

Jefe Oficina de Control Interno

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO EVALUADOS					
N°	No. Del Hallazgo u Observaciones	Nombre de los Documentos Evaluados	Ubicación Física o magnética	Proporción de información	Responsable
1	N/A	Órdenes de Pago Funcionamiento e Inversión DANE-FONDANE Central y Direcciones Territoriales.		SIIF	N/A
2	N/A	Informe Mensual de Ejecución del Presupuesto de Gastos primer trimestre 2022.		Pág. Web del DANE	N/A
3	N/A	Decreto No 397 del 17 de marzo de 2022, Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 de Minsalud, Directiva Presidencial No 09 del 9 de noviembre de 2018, Directiva Presidencial 02 del 12 de marzo de 2020.		Oficina de Control Interno	N/A
4	N/A	Circulares (005, 007, 008 y 009) emitidas por la Dirección y Secretaría General del DANE – FONDANE, las cuales dan lineamientos para garantizar la atención y prestación del servicio en el DANE así como la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica.	\\SYSTEMA78\Sistema Documental Adm\14. CONTROL DE GESTIÓN - CGE\Oficina Control Interno 2022\Informes OCI 2022\8. Informe Austeridad_Gasto Público\Primer Trimestre 2022	Pág. Web del DANE	N/A
5	N/A	Informe Seguimiento de Austeridad en el Gasto IV Trimestre 2021 DANE- FONDANE		Oficina de Control Interno	N/A
6	N/A	Resolución 0276 del 08 de febrero 2022, Resolución 0414 del 08 de marzo 2022, resoluciones correspondientes al reconocimiento de horas extras.		Gestión de Talento Humano	N/A
7	N/A	Respuestas a informe preliminar con rad. Orfeo 20221400000503T del 27 de abril 2022. D.T Bucaramanga: correo electrónico del 04 de mayo 2022. D.T Cali: rad. Orfeo 20224400012113T del 04 de mayo 2022. D.T Medellín: rad. Orfeo 20224600000103T del 04 de mayo 2022. GBS: rad. Orfeo 20223100002873T del 29 abril 2022. GTH: Memorando.		Direcciones Territoriales/DANE Central	N/A